



REPUBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO
ITAGÜÍ

Seis de mayo de dos mil veintiuno

AUTO DE SUSTANCIACIÓN
RADICADO N° 2020-00162-00

En la demanda especial de FUERO SINDICAL, promovida por OSCAR DAVID CUERVO GAVIRIA contra INDUSTRIAS FATELARES S. A. S. y SINDICATO DE TRABAJADORES DE INDUSTRIAS FATELARES S. A. S., teniendo en cuenta que la gestión realizada por el apoderado judicial del ente territorial demandante tendiente a la notificación de la demanda a la asociación sindical SINTRAFATELARES no se ajusta a los presupuestos del Decreto 806 de 2020, se ordena surtir dicho trámite por la secretaría del Despacho.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,


CAROLINA ALZATE MONTOYA
Jueza (E)

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO.
CERTIFICO: Que el auto anterior fue notificado en ESTADOS Nro. 075 fijado electrónicamente en el Portal Web de la Rama Judicial hoy 07 de mayo de 2021 a las 8 a.m.

La Secretaria 